



Mendoza, 4 de diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente CUY: 0024113/2017 y la Ordenanza N° 20/CD-2012, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado, **Abierto**, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir DOS (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter interino, de la Tecnicatura Universitaria de Educación Social, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la Nota CUY: 0039923/2017, a través de la cual la Sra. Secretaria Académica solicita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter de interino, espacio curricular "**Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad**", que se dicta en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que, la Secretaria Académica, eleva el perfil del postulante y la nómina de los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a los criterios consensuados por los integrantes del Departamento de Psicología en fs. 4 vta.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 2 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el llamado a Concurso, para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación Simple, Abierto, carácter interino, espacio curricular "**Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad**", para los 3er años de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social, conforme a lo establecido por el Contrato Programa 151/14 ME, en los términos descriptos.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de noviembre de 2017 resuelve aprobar el despacho de Comisión.

Que, de fs. 7 a 15, se adjunta copia de la Ordenanza N° 20/C.D.-2012, la cual reglamenta el presente llamado a Concurso de Tramite Abreviado.

Que, en fs. 16, el Director Técnico - Académico, informa las fechas propuestas para el periodo de información e inscripción del llamado en curso.

Que, en fs. 17, la Secretaria Administrativa Económico Financiera, informa que, por Expte. 18455/2017 se ha tramitado reajuste presupuestario que incluye el presente cargo, por lo que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado en dos (2) cargos Profesor Adjunto con Dedicación Simple, carácter interino para el año 2018.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Llamar a Concurso de Trámite Abreviado, **Abierto**, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir DOS (02) cargos de Profesor Adjunto - dedicación Simple - carácter interino, en los términos dispuestos por la Ordenanza N° 020/CD- 2012, para el dictado del Espacio Curricular "**Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad**", de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Educación Social.


Dra. ROBERTO LOTTHAR LOST
c/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 2.- El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- Poseer Título de Profesor Terapeuta de Grado Universitario en Discapacidad Mental y Motora, Profesor Terapeuta de Grado Universitario en Deficientes Visuales, Profesor de Sordos y Terapeuta del Lenguaje.
- Acreditar experiencia académica en el ámbito universitario.
- Poseer antecedentes en investigaciones y tareas de extensión que aborden las temáticas motivo del concurso.
- Acreditar antecedentes de posgrado.

ARTÍCULO 3.- La Presente Convocatoria se registrará por la Ordenanza N° 020/CD-2012.

ARTÍCULO 4.- La publicación de la convocatoria se realizará por CINCO (5) días, del 07 al 14 de diciembre de 2017, a partir de cuyo vencimiento comenzará el periodo de inscripción que se extenderá por CINCO (5) días. Se brindará información en Dirección Técnico-Académica de esta Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 12:30.

ARTÍCULO 5.- Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, a partir del 15 al 21 de diciembre de 2017, en horario de 9:00 a 13:00.

ARTÍCULO 6.- Los interesados deberán presentar:

- a) Solicitud. (según Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b)
- b) Currículum Vitae: tres (3) copias, más una digitalizada. Ord. N° 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- c) Carpeta de probanzas de antecedentes: Fotocopias autenticadas de los originales de las certificaciones debidamente legalizadas por la institución otorgante, 1 juego. Mesa de Entradas de la Facultad, podrá autenticar las fotocopias únicamente con la presentación del certificado original. La Carpeta de antecedentes debe coincidir con el detalle del currículum vitae. Indicar lugar donde puede ser consultados. Ord. N° 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- d) Presentación de trabajo solicitado según el cargo a concursar. (Ord. 20/CD-2012 – Art. 8- c).

ARTÍCULO 7.- Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares: Dr. Benito PARÉS
Prof. José CORONEL
~~Dra. Ana SISTI~~

Suplentes: Prof. Claudina RODRÍGUEZ
Prof. Marisa FAVIER
Prof. María Teresa LUCERO

ARTÍCULO 8.- La Comisión Asesora evaluará la presentación y elaborará el Dictamen Final, donde ponderarán todos los elementos de juicio y se propondrá un orden de mérito, debidamente fundamentado, todas las actuaciones serán elevadas al Consejo Directivo, para su consideración.

ARTÍCULO 9.- Una vez que el Consejo Directivo se haya expedido y dictado la Resolución pertinente, será publicada y notificada a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo.

ARTÍCULO 10.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dr. ROBERTO LOTHAR CUST
a/o, Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 643